

Se deja constancia que, durante el 19 de diciembre del 2020 al 11 de enero del presente año, no corren términos, por encontrarse el juzgado en la vacancia judicial. Los Patios 12 de enero del 2021.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria.

RDICADO. 2020-00343. CESACION EFECTOS CIVILES.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veinte de enero del dos mil veintiuno.

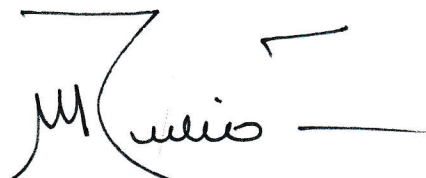
Por intermedio de apoderado judicial, la señora SANDRA YANETH PARDO FORERO promueve demanda de CESACION EFECTOS CIVILES DE MTRIMONIO RELIGIOSO en contra del señor GUSTAVO PABON CONTRERAS, a la cual el Despacho le hace la siguiente observación:

Revisado el libelo en comento, se observa, que el poder va dirigido al Juzgado de Familia del Circuito de Cúcuta, y no al suscrito, de conformidad con el numeral 1 del artículo 82 del C.G.P.

Ante la situación referenciada, y obrando de conformidad con lo normado en el Art. 90 del C.G.P., se procede a inadmitir esta demanda, concediendo al interesado un término de cinco días para subsanarla, so pena de rechazo.

Como quiera, que el poder no va dirigido a esta oficina judicial, se abstendrá de reconocer personería jurídica al Dr. GIOVANNY RUEDA PERDOMO.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio', with a stylized flourish extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios